



Delimitación de Parcelas - Mz 05229 (Mz09)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTA DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana nº 05229
		Manzana	09 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	0 5 10 15 20 25 30 35m	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750	Número	04
		Form. Original	Ploteo	Ref. Cad			
		DIN A3	1000=750	MZ09 Ordenanza.dwg			

MZ CATASTRAL 05229 MZ 09

Manzana	9	
Parcela	41	
Dirección		San Antonio nº 14
Número Catastral		05229--41
Protección anterior		AMB 1
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos		Lo demarcado en color magenta.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	----	
Elementos a recuperar	---	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	
Plantas de la nueva edificación	2 y 1	
Patio		Deberá ser liberado para cualquier tipo de intervención en el inmueble, podrá ser cubierto con un cerramiento acristalado conforme a ordenanza.
Condiciones de Usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		La resultante de aplicar la ordenanza gráfica.
Fachada		Conservación íntegra y mantenimiento de volúmenes, texturas, carpinterías y huecos originales en su totalidad.